

28/04/2014

Condenan a imputado por homicidio ocurrido en ramada de Fiestas Patrias

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal resolvió condenar a Esteban Alexis Alvarez Zúñiga de 31 años, como autor del delito de homicidio simple en contra de Raúl Jovino Muñoz Reyes de 20 años, hecho ocurrido cerca de las 00.30 horas del pasado 18 de septiembre de 2013, al interior de una fonda ubicada en el recinto de ramadas del sector El Claro de Coyhaique.

Según explicó el fiscal Luis González Aracena, quien dirigió la investigación, “el imputado propinó dos estocadas a la víctima, quien falleció en el hospital”.

Las diligencias investigativas de este caso fueron efectuadas por la SIP y Labocar de Carabineros de Coyhaique. “Incluso, se recuperó el arma que tenía el ADN de la víctima, desde el sitio del suceso”, añadió el fiscal González.

La audiencia de lectura de la sentencia de este juicio oral, donde se dará a conocer la cantidad de años de la pena que aplicará el Tribunal al imputado, se efectuará el próximo miércoles a las 15.30 horas.

